



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Hacia un Plan País en Telesalud

Bogotá, 4 de Junio de 2009



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

ALGUNOS ANTECEDENTES



Con el apoyo de las TIC en salud, se busca mejorar:

- Acceso a los servicios de salud.
- Calidad y Oportunidad de la Atención
- Eficiencia en la Gestión de las redes salud
- Capacitación talento humano.
- Disminución de los costos
- Disponibilidad y oportunidad de la información para la toma de decisiones.

**Sistema
Obligatorio de
Garantía de
Calidad**



**e - Learning
profesionales
de la salud**



Telemedicina



**Acceso a
Contenidos**



**Gestión
Administrativa**

Ejes del Plan TIC





A través del Programa COMPARTEL del Ministerio de Comunicaciones se han conectado 793 Instituciones Públicas de Salud (IPS). La meta es llegar a 875 IPS Públicas con conexión.



Ley 1122 de 2007 - Reforma SGSSS

- Promueve los servicios de telemedicina en territorios de difícil acceso

Ley 1151 Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010

- 0.3% de la U.P.C del R. Contributivo y Subsidiado para coordinación y financiación de servicios de telemedicina,



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Legislación:

Proyecto de ley conciliado N° 309 de 2008 Cámara – 218 de 2007 Senado

“Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de la Telesalud en Colombia”

Telesalud: Es el conjunto de actividades relacionadas con la salud, servicios y métodos, los cuales se llevan a cabo a distancia con la ayuda de las tecnologías de la información y telecomunicaciones. Incluye, entre otras, la Telemedicina y la Teleeducación en salud.



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Telemedicina:

Teleeducación en Salud: Es la utilización de las tecnologías de la información y telecomunicación para la práctica educativa de salud a distancia.

Comité Asesor de la Telesalud : Organismo asesor del Ministerio de la Protección Social para los programas de Telesalud en el país. Conformado por delegados de los Ministerios de la Protección Social, Ministerio de Comunicaciones, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Vivienda, Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Contará con invitados permanentes de asociaciones científicas, universidades



Decreto 1011 de 2006, “por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud”

Resolución 1448 de 2006

Por la cual se definen las condiciones de habilitación para las instituciones que prestan servicios de salud bajo la modalidad de telemedicina

Resolución 3763 de 2007

Modifica parcialmente la Resolución 1448 de 2006



Circular 076 de 2007

Modifica y adopta los formularios de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud-Sistema Único de Habilitación del SOGC



DEFINICIONES

Telemedicina: Es la provisión de servicios de salud a distancia, en los componentes de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación, por profesionales de la salud que utilizan tecnologías de la información y comunicación, que les permiten intercambiar datos con el propósito de facilitar el acceso de la población a los servicios que presentan limitaciones de oferta, de acceso a los servicios o de ambos en su área geográfica.



Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

LA TELESALUD COMO POLITICA PUBLICA



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

POLITICA PUBLICA

La Política de Telesalud tiene como propósito mejorar las condiciones de salud y está dirigida a toda la población colombiana , en especial a la que vive en lugares remotos, apartados y aislados de la geografía colombiana y de las instituciones de salud de mediana y alta complejidad. Hace énfasis en las personas en condiciones de vulnerabilidad social y económica.



Objetivo de la Política

Mejorar el acceso y la oportunidad a los servicios de salud de la población, especialmente la que reside en lugares remotos de la geografía colombiana con el fin de contribuir a la prevención de enfermedades, la capacitación del recurso humano, la disminución de los costos y el mejoramiento de la calidad y oportunidad de la atención en salud



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

PROYECTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO LA MODALIDAD DE TELEMEDICINA



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

ACUERDO 357 DE 2007 CNSSS

Asignación de recursos por 8.000 millones de pesos para habilitar servicios de mediana y alta complejidad a través de telemedicina en nueve (9) Departamentos :

Departamentos:

Amazonas, Caquetá, Choco, Guaviare, Guainía, Putumayo, Vaupés , Vichada, San Andrés y Providencia.



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Telemedicina:

ACUERDO 378 DE 2008 CNSSS

Asignación de recursos por 3.500 millones de pesos para continuar la prestación de servicios bajo la modalidad de Telemedicina (Paquete Básico e Intermedio - Tele UCI)

Ampliación de Cobertura en 11 departamentos adicionales



Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Telemedicina:

CUMARIBO (VICHADA) / AÑO 2008





Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Tele-UCI



FOTO: FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA 2007



CAPACITACIÓN

e - Learning será herramienta para apoyar la educación continua en el marco de la certificación de profesionales.

LEY 1164 de 2007 - TALENTO HUMANO EN SALUD



Programa piloto de actualización médica cursos virtuales en los Departamentos: Nariño, Cauca, Córdoba, Boyacá y Meta

- ✓ **Aval científico: Academia Nacional de Medicina**
- ✓ **Gratuitos**
- ✓ **Beneficiarios: 981 profesionales**
- ✓ **Temas: Diabetes, hipertensión, cefalea**

Apoyo Colciencias para consolidar programas de capacitación virtual (Convenio Academia Nacional de Medicina - 300 millones de pesos)

Cursos Virtuales para capacitación al personal de salud que trabaja en las IPS objeto del proyecto

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION DE LA PROTECCION SOCIAL - SISPRO -

Objetivo: Construir un Sistema de Información, que bajo el concepto de la Protección Social, permita tomar decisiones que apoyen la elaboración de políticas, el monitoreo regulatorio y la gestión de servicios.

Estrategia Tecnológica – Bodega de Datos

Avances: Inicia en agosto de 2005. Identificación de las preguntas que debe resolver SISPRO, Análisis de Fuentes, Especificaciones técnicas, aplicativos misionales, Modelos lógico y físico, cargue de fuentes en espiral, diseño de consultas.

APLICATIVOS MISIONALES DE SISPRO

- **RUAF:** Registro Único de Afiliados a la Protección Social.
- **SISMED:** Sistema de Información para la Regulación del Mercado de Medicamentos.
- **SISSUB:** Sistema de Información para la operación territorial del Régimen Subsidiado en Salud.
- **PILA:** Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.
- **CUENTAS DE SALUD.**
- **TSA:** Transporte seguro de archivos.



OTROS PROYECTOS :

- Proyecto de telemedicina en la cuenca del río Putumayo Colombia-Perú. (Cooperación Internacional)
- Protocolos Regionales de Política Pública para Telesalud
- Proyecto Piloto: Incubador Latinoamericano de TICs en Atención Primaria de Salud en tres países de América Latina
- Construcción de normas de competencia para recurso humano que opere servicios de telemedicina.(SENA)
- Seguimiento y evaluación del impacto de los proyectos de telemedicina .



Retos de la Política de Telesalud

- Continuar con la alianza estratégicas con el Ministerio de Comunicaciones, para garantizar conectividad a las IPS más apartadas de la geografía colombiana.
- Cambio de paradigma tanto de los profesionales de salud como de la población frente a la utilización de la Telesalud.
- Extender la utilización de la Teleeducación a otros profesionales del área de la salud y de otras áreas.
- Hacer uso de la Teleeducación en la atención prehospitalaria y domiciliaria.



Retos de la Política de Telesalud

- Entender que la telemedicina es una modalidad de prestación de servicios
- Hacer uso de la Teleeducación en la atención prehospitalaria y domiciliaria.
- Entender que la telemedicina es una modalidad de prestación de servicios y no exime a sus prestadores, de la responsabilidad de priorizar la prestación personalizada de servicios de salud, en el marco del Sistema general de Seguridad Social en Salud